



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

**¿Tiene Ud.
observaciones a estos
Proyectos de Normas
Técnicas Peruanas y/o
Textos Afines?**

**Calidad que
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE FERTILIZANTES Y SUS PRODUCTOS AFINES	** PNTP 311.520:2021	FERTILIZANTES Y ACONDICIONADORES O ENMIENDAS DE SUELO. Clasificación	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece un sistema de clasificación para los fertilizantes, acondicionadores del suelo y sustancias benéficas o beneficiosas, principalmente en función del contenido de nutrientes, pero también en función de los efectos de los fertilizantes, los tipos de productos, la solubilidad, la acidez o la alcalinidad de los productos como complemento. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a los fertilizantes, acondicionadores del suelo y sustancias benéficas o beneficiosas.
	** PNTP 311.551:2021	FERTILIZANTES FOLIARES. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir los fertilizantes foliares. Este Presente Proyecto de Norma Técnica Peruana se refiere a los fertilizantes para aplicación a la parte aérea de las plantas, los cuales deben asegurar la absorción de los nutrientes sin causar daño o toxicidad a la planta.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ACUICULTURA	** PNTP 320.005:2021	ACUICULTURA. Buenas prácticas acuícolas en la producción de la concha de abanico	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los procedimientos, condiciones, recomendaciones, controles y demás actividades relacionadas a las buenas prácticas que deben seguirse independientemente de su sistema de cultivo (fondo o suspendido), de concha de abanico (<i>Argopecten purpuratus</i>), contribuyendo en el mejoramiento de los procesos a fin de asegurar un producto final inocuo, sano, fomentando la competitividad y calidad para su comercialización. El cumplimiento de las buenas prácticas permitirá preservar la sostenibilidad del recurso, el respeto al medio ambiente, establecer relaciones favorables con la comunidad y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el desarrollo de sus labores. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al cultivo de la concha de abanico (<i>Argopecten purpuratus</i>) y como referencia para el diseño de proyectos acuícolas de este recurso. (Véase Anexo A).

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CAFÉ	** PNTP-ISO 20481:2022	Café y productos de café. Determinación del contenido de cafeína utilizando cromatografía líquida de alto rendimiento (HPLC). Método de referencia	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica un método para la determinación del contenido de cafeína de: café verde; café tostado; café soluble, regular y descafeinado; y productos de mezcla de café instantáneo (por ej., café/mezcla chicoria o bebida de café tipo capuchino) por cromatografía líquida de alto rendimiento (HPLC).
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS NATURAL SECO – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS NATURAL LICUADO	** PNTP 111.044:2021	GAS NATURAL LICUADO (GNL). Requisitos para estaciones de licuefacción de gas natural de pequeña escala	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece requisitos para la ubicación, diseño, construcción, seguridad, operación y mantenimiento de estaciones de licuefacción de gas natural de pequeña escala. También proporciona requisitos mínimos para protección y seguridad contra incendios. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a lo siguiente: - La ubicación, diseño, construcción, mantenimiento y operación de instalaciones que producen, almacenan y manejan gas natural licuado (GNL). - La formación del personal involucrado con GNL.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD	** PETP-ISO/IEC TS 17021-6:2021	Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 6: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de continuidad del negocio	Este Proyecto de Especificación Técnica Peruana complementa los requisitos existentes de la Norma ISO/IEC 17021-1:2011. Incluye requisitos de competencia específicos para el personal involucrado en el proceso de certificación de sistemas de gestión de la continuidad del negocio (SGCN).
	** PETP-ISO/IEC TS 17021-10:2021	Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 10: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Este Proyecto de Especificación Técnica Peruana especifica requisitos de competencia adicionales para el personal involucrado en el proceso de auditoría y certificación para un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST) y complementa los requisitos existentes de la Norma ISO/IEC 17021-1. Se definen tres tipos de personal y de funciones de certificación: - auditores; - personal que revisa los informes de auditoría y toma las decisiones de certificación; - otro personal.
	** PETP-ISO TS 17033:2021	Declaraciones éticas e información de apoyo. Principios y requisitos	Este Proyecto de Especificación Técnica Peruana contiene principios y requisitos para desarrollar y realizar declaraciones éticas, y para proporcionar información de apoyo, cuando no se hayan desarrollado normas específicas, o para complementar a las normas existentes. Está previsto que este documento lo usen todo tipo de organizaciones, y es aplicable a todos los tipos de declaraciones éticas relacionadas con un producto, un proceso, un servicio o una organización.

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
<p align="center">COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TURISMO</p>	<p align="center">** PNTP 799.017:2022</p>	<p>TURISMO. Turismo de aventura en la modalidad de puentismo. Requisitos de equipamiento y seguridad</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos de equipamiento y de seguridad que deben tener y cumplir las agencias de viajes y turismo, personas naturales y jurídicas, que prestan el servicio de turismo de aventura en la modalidad de puentismo.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es de aplicación de las agencias de viajes y turismo, personas naturales y jurídicas que presten el servicio de turismo de aventura en la modalidad de puentismo.</p>

** 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (**)
60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso.

Durante el citado período, y de acuerdo a las condiciones de uso, se podrá revisar los mencionados Proyectos y emitir sus observaciones, a través de la Plataforma virtual Sala de Proyectos y Normas en Discusión Pública, a la cual podrá ingresar a través de la siguiente dirección electrónica <https://saladeproyectos.inacal.gob.pe:8500/>, con su usuario de Sala de Lectura Virtual. De no contar con una cuenta deberá crear su perfil, registrándose en el formulario de inscripción.

Jueves, 31 de marzo de 2022